

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con treinta y dos minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional y MORENA.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Con fundamento en los artículos 35, fracción I, inciso a) y 36 del Reglamento Interior del IECM y en el oficio de la Secretaría Ejecutiva IECM/SE/1848/2026 de 11 de mayo de 2026.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.
 - b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026 y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2026.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 21 de abril al 18 de mayo de 2026.
4. Presentación del Informe final del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico realizar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a:
 - a) Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.
 - b) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2026.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración los proyectos de minutas y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, se sometió a votación nominal, aprobándose por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se diera trámite a las minutas aprobadas en el plazo establecido, mediante correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026 y Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2026.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento mencionado. Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y la Presidenta solicitó dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 21 de abril al 18 de mayo de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

“El informe da cuenta de las acciones realizadas en materia de organización y seguimiento al SPEN en el periodo comprendido del 21 de abril al 18 de mayo de 2026, en ese sentido, se informa que de las 210 plazas que conforman la estructura del SPEN, 25 plazas se encuentran vacantes, de las cuales, 12 se encuentran ocupadas a través del mecanismo de encargo de despacho; asimismo, se da cuenta de 5 separaciones temporales en igual número de plazas del SPEN.

El informe también resume las actividades realizadas respecto del Primer Certamen interno de Ascenso 2026, entre ellas: la aprobación por parte del Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2026 del 30 de abril de este año, de la designación de 5 personas ganadoras del Certamen Interno a propuesta de esta Comisión que consistió en la designación definitiva de tres personas en el cargo de Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, y dos en el cargo de Secretaría de Órgano Desconcentrado.

En el siguiente punto del orden del día se dio cuenta de manera amplia la implementación del mencionado Certamen.

En relación con el concurso público en el Sistema de los OPLE para implementarse este año, el 30 de abril de 2026, se informó al INE el número de plazas vacantes con las que se cuenta, así como el presupuesto disponible para la aplicación de evaluaciones; adicionalmente el 12 de mayo de este año, se realizaron observaciones a la propuesta de Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como al Anexo Técnico y Financiero correspondientes, que en su momento fue compartido por la autoridad electoral nacional.

En cuanto a los mecanismos de capacitación, el 30 de abril de 2026, se recibió el oficio de la Dirección de Capacitación de la DESPEN con el listado de cursos obligatorios y calificaciones del personal del SPEN correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Por lo que hace a los Procedimientos Laborales Sancionadores en los cuales se involucra a personal del SPEN, se informa que tres procedimientos continúan en etapa de sustanciación.

Finalmente, en relación con los Recursos de Inconformidad: se informa que en cuatro casos ya ha sido emitida la resolución correspondiente; no obstante, en uno se interpuso un Juicio de Amparo; y otro se encuentra en etapa de sustanciación para emitir una nueva resolución en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación del Informe final del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico brindar una breve cuenta del documento referido.

“El informe final da cuenta de la planeación, desarrollo y conclusión del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 para la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales. En el documento se describen cada una de las etapas, las decisiones que en vía de acuerdo fueron adaptándose, así como las fortalezas y las áreas de oportunidad identificadas durante su desarrollo.

En el informe se destacan como buenas prácticas: el uso de herramientas tecnológicas, entre ellas el Sistema Informático de Seguimiento para el Ascenso y Certamen Interno; la utilización del método STAR como técnica para la aplicación de las entrevistas, así como la colaboración de una institución académica externa en la elaboración, aplicación y calificación del instrumento de evaluación, entre otras.

En lo relativo a las áreas de oportunidad identificadas, el informe menciona, entre otras, fortalecer la difusión de este tipo de mecanismo entre los Órganos Desconcentrados; así como realizar simulacros técnicos previo a la aplicación de las evaluaciones.

En conclusión, el primer certamen interno tuvo efectos muy positivos para el Instituto Electoral por su contribución a la consolidación y fortalecimiento de la cultura del mérito en la carrera profesional del SPEN de este Instituto”.

La Presidenta de la Comisión solicitó tomar el uso de la voz antes de ceder la palabra, para agradecer al Secretario Técnico la presentación del Informe y a su equipo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación por el tiempo invertido en su elaboración. Como se externó en su momento, la presentación de este informe tiene la finalidad de dejar un testimonio de todo el ejercicio realizado para implementar el Certamen Interno de Ascenso por parte del Instituto, siendo reconocido por el INE, como el primero a nivel nacional que organiza un Organismo Público Local, desde que se realizó la reforma constitucional de 2014, el cual dio paso a la creación del Servicio Profesional Electoral de carácter nacional, resaltando la parte normativa y procedimental del Certamen, es decir, sus etapas y desarrollo ya referidas; así como aspectos



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

relacionados a las buenas prácticas identificadas y áreas de oportunidad susceptibles a ser atendidas en ejercicios posteriores y que podrían ser de utilidad para otros Organismos Electorales Locales en el desarrollo de la carrera profesional de su estructura.

La experiencia derivada de la organización de este Certamen deja aprendizajes a nivel institucional que pueden servir para otros mecanismos del propio sistema o del propio Servicio Profesional Electoral, como la implementación del Concurso Público previsto para este año, organizado por la autoridad nacional, en donde el Instituto da muestra que dispone de herramientas y capacidades necesarias para coadyuvar en su adecuada implementación.

Para cerrar su intervención indicó que toda la experiencia institucional adquirida, deja a la Comisión y a los equipos que intervinieron muy satisfechos por la forma cuidadosa y profesional en que se realizaron las cosas, tal como se planeó desde un inicio.

Posteriormente, puso a consideración de las integrantes el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado, y en atención a la solicitud prevista en el Oficio INE/DESPEN/005/2026, solicitó se remita vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE el mencionado Informe y pidió dar cuenta del siguiente asunto listado en el Orden del Día.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto general para su discusión, sin que se formularan intervenciones al respecto.

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, y siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS